



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

I Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

RESUMEN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LOS RECURSO GENÉTICOS

El Ministerio de la Producción, a través del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas y Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Decisión 391 – Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos, pone en conocimiento público que se ha recibido la solicitud para el contrato de acceso, para la ejecución del proyecto de investigación científica denominado **“ESTUDIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PESCA ARTESANAL DEL PULPO Y OTROS INVERTEBRADOS BENTÓNICOS EN LAS ISLAS LOBOS DE AFUERA Y OTRAS LOCALIDADES DE LAS COSTAS PERUANAS, CON MIRAS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO Y PESCA SUSTENTABLE DEL RECURSO”**. La información de la solicitud en extenso se encuentra registrada en el Registro Público de Acceso a Recursos Genéticos de la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola, por lo que se publica un extracto de la referida solicitud, a efectos de, que las personas interesadas suministren información al respecto:

Solicitante: ASOCIACIÓN PRODELPHINUS, identificado con RUC N° 20504126286 y con domicilio en José Gálvez, N° 780, Miraflores, Lima.

Institución Nacional de Apoyo: Universidad Científica del Sur, ubicado en Panamericana Sur Km 19, Pantanos de Villa, Lima.

Responsable del Proyecto: Joanna Olga Gisella Alfaro Shigueto

Objetivo del Proyecto: Evaluar la actividad pesquera artesanal del pulpo (*Octopus mimus*) y la diversidad genética de sus poblaciones, en 7 localidades de la costa peruana.

Lugares de procedencia del material biológico que contiene el material genético: Tumbes; Sechura; Ancón; San Andrés; Ilo; Isla Lobos de Afuera; Isla Lobos de Tierra.

Materiales y Métodos: Se aislará el ADN genómico de pulpos (*Octopus mimus*) a partir de un fragmento de tentáculo. El material genético será trabajado en el Laboratorio de Sistemática Molecular y Filogeografía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Plazo para suministrar información: 10 días hábiles desde la presente publicación.

Se publica el presente aviso de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 391 – Régimen Común sobre Acceso a Recursos Genéticos, aprobado por la Comunidad Andina – CAN

Lima, 01 de diciembre del 2020.